



EQUPO IMPULSOR

Política Nacional de Protección de
Conocimientos Tradicionales

PRESERVANDO EL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL



Fotos de tapa e interior: Instituto Paraguayo de Artesanía- IPA



“Los conocimientos tradicionales son aquellos de carácter colectivo, tangibles e intangibles, tales como prácticas, métodos, experiencias, innovaciones, capacidades, signos y símbolos propios de un pueblo indígena o comunidad local...”

(Extracto del Anteproyecto de Ley)

Mandatos Legales de la DINAPI

La Ley 4978/12, que crea la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), define en su artículo 4 las funciones de esta entidad. Entre ellas se destaca la responsabilidad de propiciar el reconocimiento y la utilización de los conocimientos tradicionales indígenas en beneficio de los pueblos indígenas. Esta tarea está enmarcada en un contexto más amplio de protección y valorización cultural.

De acuerdo con el Decreto 7132/17, que aprueba el Plan Nacional de Propiedad Intelectual, la DINAPI tiene la misión de impulsar estrategias en propiedad intelectual que respondan a temas de interés nacional.

Entre sus objetivos clave están:

- Diseñar una política pública en colaboración con los pueblos indígenas y comunidades locales.
- Promover el reconocimiento social del aporte cultural de estos pueblos indígenas y comunidades locales.
- Respetar el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado en el diseño y aplicación de propuestas.
- Impedir la apropiación indebida de los conocimientos tradicionales.
- Preservar estos conocimientos para las futuras generaciones.
- Asegurar el acceso equitativo a los beneficios derivados de su utilización.

La Protección de los Conocimientos Tradicionales: Un Esfuerzo Colectivo

En ese contexto, desde diciembre de 2020, un equipo multidisciplinario se ha unido con un objetivo en mente: **proteger los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y comunidades locales del Paraguay**. Este equipo impulsor trabaja en la creación de una política nacional que no solo reconozca, sino que también preserve y promueva estos saberes ancestrales, que forman parte fundamental de nuestra identidad cultural.



La Génesis de una Política Nacional

El equipo impulsor, constituido por instituciones públicas, representantes de pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil, tiene la misión de redactar el anteproyecto de Ley de la Política de Protección de los Conocimientos Tradicionales, para garantizar que las prácticas, innovaciones, y saberes transmitidos de generación en generación sean protegidos y promovidos de manera integral.



**Un Esfuerzo Conjunto:
¿Quiénes Forman Parte?**

El equipo está compuesto por un variado grupo de instituciones públicas comprometidas con la preservación del conocimiento tradicional:

- La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual- DINAPI
- Instituto Paraguayo del Indígena- INDI
- Instituto Paraguayo de Artesanía- IPA
- Secretaría Nacional de Cultura- SNC
- Secretaría Técnica de Planificación- STP
- Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria- IPTA
- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas- SENAVE
- Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas- DINASAPI- MSPyBS
- Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible- MADES
- Ministerio de Agricultura y Ganadería- MAG
- Secretaría de Políticas Lingüísticas- SPL

Además, se han sumado organizaciones clave que representan a los pueblos indígenas:

- Red de Artesanos y Artesanas de Pueblos Originarios
- Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas- FAPI
- Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco - CLIBCh
- Articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay- MIPY
- Federación de Asociaciones de Comunidades Guaraníes
- Unión de Comunidades Indígenas de la Nación Yshir - UCINY
- Consejo Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas- CONASAPI
- Consejo Nacional de Educación Indígena- CNEI
- Kuña Guaraní Aty

Asimismo integran organizaciones de la sociedad civil como:

- Centro Artesanal Iteño- CAPICI
- Asociación Paraguaya de Artesanos- APAR
- Grupo Sunú
- Tierra Viva
- Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica- CEADUC
- Coordinación Nacional de Pastoral Indígena- CONAPI
- Red Paraguaya de Pueblos Afrodescendientes
- Mujeres Alfareras “Kambuchi Apó”



Desde su creación, el equipo ha sostenido una intensa agenda de trabajo, llevando a cabo más de 70 reuniones y estableciendo colaboraciones estratégicas con expertos de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Además, ha mantenido diálogos productivos con instituciones académicas y gubernamentales, entre ellas la Facultad de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), la Secretaría Técnica de Planificación (STP), el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de Perú, y el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI) de Ecuador, entre otros. Este esfuerzo conjunto subraya la importancia de proteger y promover los conocimientos tradicionales.

Paraguay Refuerza su Compromiso en la OMPI por la Protección de los Conocimientos Tradicionales

En mayo de 2024, Paraguay, a través de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), participó en la Conferencia Diplomática de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales Asociados en Ginebra. La delegación reafirmó su compromiso con la protección del patrimonio cultural y los derechos de los pueblos indígenas, colaborando con el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC).

Con más de 1200 delegados de todo el mundo, la conferencia avanzó en las negociaciones para un tratado internacional que protegerá los conocimientos tradicionales y recursos genéticos a nivel global, donde Paraguay desempeñó un rol clave.

Este encuentro en Ginebra marcó un paso importante hacia la formalización de un tratado que garantice la protección de los conocimientos tradicionales, área en la que Paraguay se destaca como un referente en la región, gracias a su participación constante y liderazgo en foros internacionales.





Las Culturas Tradicionales son la materialización o exteriorización de los conocimientos tradicionales y de la cultura de un pueblo o comunidad. Constituye parte de su identidad y su patrimonio.

Anteproyecto de Ley

El anteproyecto de Ley desarrollado está compuesto por siete títulos que abordan aspectos clave para la protección de los conocimientos tradicionales:

1. Disposiciones Preliminares
2. Reconocimiento de los Derechos Colectivos de Propiedad Intelectual
3. Autoridad de Aplicación
4. Protección de los Derechos Colectivos de Propiedad Intelectual
5. Apropiación Indebida y Sanciones
6. Fondo Nacional de Protección de los Conocimientos Tradicionales
7. Disposiciones Finales y Transitorias

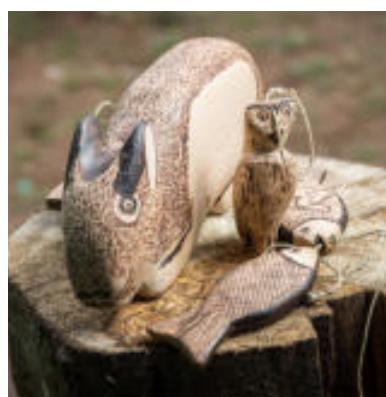


Escaneá el código QR y accedé al marco normativo que busca garantizar la salvaguardia de los derechos colectivos sobre los conocimientos tradicionales, promoviendo su respeto y evitando su apropiación indebida.



La Importancia de Proteger los Conocimientos Tradicionales

Los conocimientos tradicionales son la esencia de una comunidad. Estos saberes, que abarcan desde técnicas de caza y pesca hasta artesanía y medicina tradicional, no solo son esenciales para la supervivencia y el bienestar de los pueblos indígenas, sino que también son una rica fuente de innovación y resiliencia para el mundo moderno. Estos conocimientos, transmitidos de generación en generación, representan un legado inmaterial que debemos proteger para mantener viva nuestra herencia cultural.



Definiciones Clave

Para entender mejor el alcance de esta política, es importante comprender algunos términos clave. Los "pueblos indígenas" son aquellos grupos humanos que existían antes de la formación del Estado paraguayo y que hoy preservan sus culturas y formas de vida únicas. Los "conocimientos tradicionales", por su parte, son los saberes colectivos desarrollados en un contexto cultural específico, que incluyen prácticas y métodos relacionados con el manejo de recursos naturales, la medicina, y las expresiones culturales.

Ejemplos de Conocimientos Tradicionales

Estos saberes abarcan un amplio espectro de temas: desde la observación de las tendencias migratorias de animales hasta las técnicas agropecuarias y los métodos de gestión del agua. Las técnicas de tejidos y teñidos, la artesanía y la medicina tradicional son solo algunos ejemplos de cómo los conocimientos tradicionales siguen influyendo en la vida cotidiana de muchas comunidades.

Expresiones Culturales Tradicionales: un legado material e inmaterial

Las expresiones culturales tradicionales son una manifestación viva de los conocimientos tradicionales. Estas expresiones incluyen la música, la danza, la artesanía, la vestimenta y la simbología, entre otros. Constituyen una forma tangible de la identidad de un pueblo y son clave para su supervivencia cultural. Proteger estas expresiones es esencial para preservar la diversidad y el patrimonio cultural de Paraguay.





Hacia una Política que proteja nuestro legado

El trabajo del equipo impulsor no sólo apunta a proteger los conocimientos y las expresiones tradicionales, sino también a promover un marco legal que permita a las comunidades indígenas y locales tener el control sobre su patrimonio cultural. Esta política representa un paso crucial para asegurar que estos saberes sean valorados, respetados y transmitidos a las futuras generaciones.





La protección de los conocimientos tradicionales es un esfuerzo colectivo que asegura la preservación de nuestro patrimonio cultural para las futuras generaciones.



DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual
Avda. España 323 c/ EE.UU
Asunción, Paraguay
www.dinapi.gov.py